



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
Comisariato del Sector Educación y Cultura
No. de Oficio CGOVC/CEC 113/03/0101/2021

CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

Presente

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2021.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás relativos y aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública Federal, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, del **Centro de Investigaciones en Óptica, A. C.**, asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2020, que somete el Dr. Rafael Espinosa Luna, Director General, a la consideración del Consejo Directivo de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

En el 2020 el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias:

2020	Ordinarias
1ª	10 julio
2ª	25 noviembre

En las mismas se contó con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

La estructura orgánica al 31 de diciembre de 2020 se conforma de la siguiente manera: 217 plazas autorizada (4 puestos de mando, 167 Científico y tecnológico, 42 de apoyo administrativo y 4 de honorarios); de las cuales 209 se encuentran contratadas y 8 vacantes.

En el 2019 se contó con una plantilla autorizada de 217 personas, de las cuales se ocuparon 198.

B.1.1 Situación Operativa.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Las actividades sustantivas del CIO en el 2020 se atendieron conforme a los objetivos y metas comprometidas y medidas por los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR): i) Generación de conocimiento, ii) Formación de capital humano, iii) Vinculación y transferencia tecnológica.

i) Generación de Conocimiento

De conformidad al Formato Sistema de indicadores CAR: se realizaron 155 publicaciones arbitradas, lo que significa que se rebasó la meta de 126, del ejercicio 2020, en 23%; mientras que hubo una disminución de 2.5% respecto a los 159 artículos obtenidos en el ejercicio 2019.

Lo anterior significa que el indicador "generación de conocimiento de calidad" muestra que se realizaron 155 publicaciones por 61 investigadores, lo que significa una productividad de 2.5 publicaciones por investigador, resultado menor en 7.4% respecto a los 2.79 artículos por investigador del año anterior.

Se informa de la realización de 43 proyectos con financiamiento de recursos externos, lo que significa 43.3% más de la meta anual de 30 proyectos y 3 proyectos menos que los 46 realizados en 2019. A su vez, muestra una productividad per cápita de 0.70 proyectos entre los 61 investigadores del CIO.

Se solicita al CIO **corroborar la información proporcionada en el Formato Sistema de Indicadores CAR en el que informa que contó con 61 investigadores; mientras que en la cédula resumen menciona que son 61 en 2019 y 64 en 2020.**

En cuanto a proyectos interinstitucionales, se reportan 12 del total de 43 proyectos de investigación, el indicador llegó a 0.27 (12/43) de un 0.30 esperado (9/30); mientras que el año anterior fue de 0.12 (4/31).

ii) Formación de Capital Humano

Desde el 2018, el Centro cuenta con tres programas de posgrados propios con el reconocimiento como posgrados de Doble Titulación ante el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC); uno de estos programas se encuentra a nivel consolidado y 2 son considerados de competencia internacional.

El indicador "Calidad de los Posgrados" muestra un cumplimiento de 100% de la meta anual e igual resultado que en el 2019.

En cuanto a la "Generación de Recursos Humanos Especializados", al finalizar el 2020 se graduaron 28 estudiantes, con lo que se alcanzó 100% de la meta establecida de estudiantes; no obstante, las variantes fueron las siguientes: en el programa de maestría se esperaban 21 graduados y llegaron a 15; en el doctorado se programó llegar a 7 y se graduaron 13; se esperaba 59 investigadores y se llegó a 61; se observa una disminución de 15.1% respecto a los 33 estudiantes que se graduaron en 2019. El indicador alcanzó 0.45 (28/61) del 0.47 esperado (28/59).

iii) Vinculación y transferencia tecnológica

En cuanto al Indicador de Transferencia de Conocimiento, se reporta un total de 14 de los 9 programados en el 2020; lo que representa un 55% más de la meta anual; mientras que observó un incremento de 100% respecto a los 7 contratos o convenios del 2019.

Propiedad Industrial Solicitada reporta 2 registros de patentes solicitadas de 3 programados en el ejercicio 2020, mientras que en el ejercicio anterior no se registró ninguna.

iv) Divulgación de la Ciencia

En el periodo se llevaron a cabo 322 actividades de divulgación, lo cual refleja un aumento de 7.33% respecto a las 300 programadas al año; a su vez se presentó un incremento de 15.41% respecto a las 279 actividades del 2019.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En dichas actividades se reporta la participación de 34,206 personas, ya que la mayor parte se realizaron de manera virtual.

Participación en las estrategias de integración del Sistema CONACYT

CIO informó que no adquirió o heredó infraestructura; se especifica que uno de sus proyectos aporta conocimiento y capital humano:

- o Consorcio de Energías Renovables. Cerrado en enero 2020.
- o Consorcio de Óptica Aplicada. Cerrado en febrero 2020.
- o Consorcio de Inteligencia Artificial. se participa realizando investigación en autos autónomos y otras áreas de la Inteligencia Artificial.

También, se participa en:

- o "Alianza de Biomimetismo", proyecto que se encuentra en 3ª etapa, el CIO participa realizando investigación en la luz polarizada en los entes biológicos, el CIO recibió un total de 177,000.00 pesos y el Centro no tiene infraestructura asociada al proyecto.
- o En el "Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de Aguascalientes para el Sector Automotriz (CITTAA)", se han entregado los reportes técnico y financiero y a la fecha ya comenzó a operar. El objetivo del CITTAA es el de proveer soluciones tecnológicas a problemas de la industria, a través de proyectos tecnológicos, servicios especializados y capacitación; la prioridad es la generación de recursos propios y se espera la participación de otros CPIs.
- o "Creación de la Red de Laboratorios Virtuales de Centros CONACYT para la Atención de Estudiantes a Distancia", en el cual bajo el liderazgo del CIDETEQ participa el CIO y el CIDESI, CIATEQ, CIATEJ, CIATEC y COMIMSA. Es un proyecto único en Latinoamérica y constituye un paso importante hacia la integración del sistema de CPIs. Se logró el cumplimiento del objetivo de la implementación de los laboratorios virtuales de automatización, robótica y optomecatrónica, y también el implementar el acceso remoto a ciertos equipos especializados (SEM, perfilómetro, estación Solarimétrica), que servirán para realizar y monitorear prácticas a distancia. El monto total recibido por parte del CIO fue de \$7,600,000 pesos.
- o Se están realizando gestiones para la integración de grupos de trabajo multidisciplinarios, en particular entre el CIO, el CIATEJ, CIQA y el IPICYT.

Casos de éxito.

Los proyectos de investigación y desarrollo considerados como casos de éxito se enlistan a continuación:

- o Fabricación de cabina UV-C para desinfección de cubre-bocas en línea de producción, Monto: \$20,000 pesos sin IVA
- o Proyecto: Análisis aerodinámico de casco generador de cortina de aire, Monto: \$35,000 pesos sin IVA
- o Proyecto: Medición de parámetros de lentes de contacto, Monto: \$119,000 pesos sin IVA
- o Proyecto: Manufactura de componentes ópticas para TSC, Monto: \$502,764 pesos sin IVA

PROYECTOS COVID-19

- o Diseño y fabricación de un ventilador mecánico, basado en un ambu (unidad de bolsa, mascarilla y conductos de aire)
- o Cabina UV-C para la desinfección de cubre-bocas en línea de producción
- o Estudio de la propagación local de infecciones respiratorias
- o Desarrollo de un sistema inteligente de monitoreo de temperatura en personas
- o Implementación de laboratorio de calibración de termómetros de radiación infrarroja, IR

B.2 Situación Financiera.

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, comparado con el ejercicio 2019

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Las cifras que presentan al cierre del ejercicio 2020 son: el "Activo total" fue por 567.37 millones de pesos (MDP); el "Pasivo" suma 117.49 MDP y la "Hacienda Pública/Patrimonio" 449.8 MDP.

En comparación con el ejercicio 2019, el Estado de Situación Financiera presenta las siguientes disminuciones: Activo 89.72 MDP (13.6%) respecto a los 657.10 MDP; en el Pasivo 32.13 MDP (21.4%) respecto a los 149.62 MDP y en la Hacienda Pública/Patrimonio 57.59 MDP (11.3%) respecto a los 507.47 MDP.

D.1 Pasivos Laborales Contingentes.

En las notas a los Estados Financieros dictaminados por el Auditor Externo, se informa: "Contablemente se tienen provisiones creadas al 31 de diciembre de 2020 de los Estados Financieros en el Fideicomiso denominado Obligaciones Laborales, por un monto de 100.45 MDP, lo que refleja un aumento de 22.8% respecto al saldo del año anterior de 81.78 MDP." **Al respecto, se solicita informar la razón del incremento de un año a otro.**

"Al 31 de diciembre de 2020 el CIO reporta una demanda mercantil presentada por la empresa Color y Diseño, S.A. de C. V. por \$3,576,082, por concepto de reintegro de la cantidad invertida por la empresa en el desarrollo del proyecto y más de 120 MDP por daños y perjuicios."

Se informa de 6 expedientes con un estado procesal en "Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones", de los cuales, 5 se estima que son de muy bajo riesgo y uno es considerado de bajo riesgo; sin embargo, no se incluye el monto o aproximación del pasivo. **La información proporcionada por el CIO no es suficiente, se solicita incluir a detalle el estado procesal en todos los casos advertir el "monto estimado" del pasivo contingente.**

Al respecto, se solicita dar estricto cumplimiento a los laudos que ya se encuentren firmes a fin evitar que siga creciendo el pasivo contingente. Asimismo, se solicita que, de manera oportuna, suficiente y diligente, se atiendan todas y cada una de las etapas procesales ante las instancias jurisdiccionales competentes de los juicios que se tengan en curso, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Entidad.

B.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 31 diciembre de 2020 comparado con el mismo periodo de 2019.

En 2020, los Ingresos por 194.64 MDP incrementaron 9.44 MDP (5.1%) respecto a los 185.19 MDP registrados en el 2019. Los "Gastos y otras pérdidas" por 261.26 MDP aumentaron 13.52 MDP (5.4%), respecto a los 247.74 MDP ejercidos en 2019.

El "Resultado del ejercicio" negativo de 66.61 MDP, refleja un aumento de 4.07 MDP (6.5%) respecto al desahorro obtenido de 62.54 MDP el año de comparación.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

En 2020, el presupuesto original ascendió a 192.64 MDP; el modificado fue de 200.02 MDP, compuesto por 10.84 MDP de recursos propios y 189.17 MDP, estos últimos captados en su totalidad.

Por su parte, el monto de los recursos autogenerados alcanzó la cifra de 5.69 MDP, lo cual representa una disminución de 5.14 MDP (47.5%) respecto al programado de 10.84 MDP.

Otros apoyos recibidos no reflejados en flujo de efectivo por los siguientes proyectos:

- ❖ NanoDeBac 2, Validación de nanotecnología para detección de patógenos en muestras agroindustriales. Saldo inicial 85,600.90 pesos, ejercido 85,593.74 pesos, saldo al cierre de 2020: 7.16 pesos.
- ❖ Desarrollo de un súper capacitor basado en materiales bionanocompuestos. Apoyos recibidos 259,800.00, ejercido 4,421.92, saldo al cierre de 2020: 255,378.08 pesos.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Se solicita al CIO informar la razón por la cual estos apoyos no están reflejados en el flujo de efectivo del Centro.

Se reportan ingresos recibidos por Fondos institucionales, mixtos, sectoriales y transferencias del CONACyT para convenios y proyectos específicos, para 2020 por un total de 27.72 MDP, los cuales son 62% más que los 17.05 MDP recibidos en 2019.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Al cierre de 2020, el monto del gasto programado fue de 200.02 MDP, de los cuales se gastaron 192.36 MDP (96.1%), distribuidos en: i) Servicios Personales, 166.10 MDP (99.7%); ii) Materiales y Suministros, 4.25 MDP (70.1%); iii) Servicios Generales, 21.42 MDP (80.6%) y iv) Subsidios y transferencias, 0.57 MDP (65.3%).

Con respecto a Recursos Propios los subejercicios se ejercieron dando cumplimiento a las necesidades y en base a la captación de los recursos autogenerados. Se atendieron las disposiciones de austeridad; además de que Otras erogaciones se basan de acuerdo con los apoyos otorgados con base a solicitudes de alumnos.

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público. Ley de Austeridad Republicana.

El CIO ejerció su presupuesto en el ejercicio 2020, conforme a los techos de gasto autorizados y los procedimientos de contratación se apegan a los montos máximos de adjudicación.

En cuanto a las disposiciones de austeridad, se informa que mantienen los programas de ahorro ante la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE); asimismo, se implementaron acciones para ajustarse a la ley de austeridad logrando un eficiente uso de los recursos, se obtuvo ahorro en materiales de oficina, combustible y subcontratación con terceros, cabe mencionar que se privilegiaron las estrategias de contratación mediante licitación pública y contrataciones consolidadas que permitieron mejorar las condiciones en cuanto a precio y oportunidad. Durante 2020, el CIO licitó los servicios de limpieza, vigilancia y seguros patrimoniales, además participó con el CIATEC y CIMAT en la contratación de pasajes aéreos y suministros en general a través de una licitación consolidada. **Se solicita al CIO informar los montos de los ahorros generados con la aplicación de la ley de austeridad.**

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

El CIO informa que alineó el cumplimiento de sus metas y objetivos en los siguientes objetivos del PND: los Ejes General 2 Bienestar y General 3 Desarrollo Económico, así como, en sus respectivos objetivos.

Las acciones relevantes alineadas con respecto a los Principios Rectores del Plan en cuestión se mencionan a continuación: se elaboró el contenido de tres talleres de divulgación, uno de ellos está por finalizar la traducción y adaptación por parte del CIESAS; se publicaron artículos en revistas indizadas y con factor de impacto; también, artículos de difusión y divulgación de la ciencia. Se creó un grupo de 10 investigadores que actualmente trabajan en actividades relacionadas con el uso y aplicaciones potenciales del litio, entre otras.

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)

La Institución debe de contar y presentar al Consejo Directivo un programa alineado al Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología correspondiente. Asimismo, conforme a la Ley de Planeación, se debe incorporar la perspectiva de género en las estrategias y metas de su respectivo programa sectorial.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (LFTAIPG).

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En el periodo enero-diciembre 2020, el Centro recibió 40 solicitudes de acceso a la información pública, lo que representa 55% menos que las 89 recibidas el año 2019, dando respuesta a la totalidad. No hubo recurso de revisión. El tópico más consultado a través de las solicitudes de acceso a la información presentadas durante el 2020 se refiere a contratos celebrados.

El Fideicomiso del CIO, No. 040026-8 (Fideicomiso CyT), recibió 11 solicitudes de acceso a la información, dos más que las 9 recibidas el año anterior, dando respuesta al 100%.

El Fideicomiso de Obligaciones Laborales de los Trabajadores del CIO, No. 0155800, recibió 9 solicitudes, dos menos que las 11 solicitudes de acceso a la información, dando respuesta en su totalidad.

En el Programa Anual de Capacitación se realizaron 99 cursos, lo que muestra un aumento de 17.8% respecto a los 84 cursos impartidos en 2019, y se realizaron en su totalidad en el ejercicio 2020. La mayoría de los cursos realizados fueron del tema de la Ley General de Archivos y 2 cursos en el rubro de Protección de Datos Personales, impartidos en modalidades virtuales por la contingencia.

Otro de los compromisos que el CIO tiene con el INAI es el trabajo para la obtención de los Reconocimientos de Institución y Comité de Transparencia 100% capacitados que otorga dicho instituto, obteniendo el último refrendo en septiembre de 2019. Sin embargo, para el ejercicio 2020, se contemplaba el envío de las evidencias a una serie de protocolos para formalizar nuevamente la ratificación, pero este año atípico de trabajo desde casa, no ha permitido culminar con estos compromisos.

D.4 Ley General de Archivos.

En cuanto a la modalidad virtual, se hizo notar que en el tema de archivos hay que mejorar los archivos electrónicos, la información digital, los datos personales, etc.

En reunión de trabajo de los responsables de Archivo de Trámite, la Coordinación de Archivos solicitó la revisión de las Fichas Técnica de Valoración de cada uno de los archivos para realizar las modificaciones correspondientes. Además, se actualizó la Guía Simple de Archivos y el Cuadro General de Clasificación. En cuanto al Catálogo de Disposición documental se envió en el mes de febrero el oficio CIO-UPA-006-2020 al Archivo General de la Nación donde comunicaron que el Instrumento no tuvo cambios y se solicitó siguiera vigente.

Los inventarios de Archivo de Trámite presentaron un retraso muy significativo en su actualización con motivo en la mayoría de los casos por las condiciones de trabajo desde casa derivado de la contingencia. Por otro lado, se presentó un aumento significativo de la documentación e información de carácter digital, aunado a esto se pretende reforzar la seguridad, las políticas y el manejo de esta información integrando acciones en el Programa de Trabajo 2021. **Por lo anterior, se solicita al CIO informar el plan de trabajo para actualizar el archivo de trámite.**

Cabe mencionar que el inventario de Archivo de Concentración se mantiene actualizado con un total de 148 cajas; 3,394 expedientes físicos y 33,469 expedientes electrónicos a 2020.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La Entidad informa que la administración de los recursos públicos federales se realizan con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, control, equidad de género, rendición de cuentas y transparencia. CIO informa que incorpora reglas y criterios actualizados de la información financiera; utiliza sistemas administrativos y tecnológicos avanzados; además, impulsa la transparencia y rendición de cuentas, e inhibe prácticas de corrupción, entre otras.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El presupuesto anual autorizado fue de 28.76 MDP, lo que representa una disminución de 29.47% respecto al presupuesto de 40.78 MDP del 2019, de los cuales se ejercieron 22.42 MDP (78%) conforme a la aplicación de los siguientes procedimientos:

Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP (pesos)

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		3,530,477.79	12.3
Licitación Pública		4,345,649.83	15.1
Adjudicación conforme al Art. 42		3,840,357.55	13.4
Directa	3,840,357.55		
Invitación a cuando menos tres personas	0.00		
Adjudicación conforme el Art. 41		10,711,732.56	37.2
Patente (Frac. I)	1,553,958.65		
Costos adicionales (Frac. III)	237,792.36		
Marca Determinada (Frac. VIII)	229,271.86		
Otros (Frac. II, IV a VII y IX a XVIII)	8,690,709.69		
Total adjudicado		22,428,217.73	78.0
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		28,762,191.88	100.0
Variación		-6,333,974.15	-22.0

* % Respecto del presupuesto anual modificado

Se aprecia que el porcentaje de las operaciones formalizadas de acuerdo con el artículo 42 de la Ley, fue de 13.4% que se encuentra dentro del rango de 30% establecido por la norma; por su parte las adquisiciones por licitación representaron 15.1%.

Al respecto, es importante reiterar la necesidad de privilegiar las acciones seguidas por la administración del Centro, para llevar a cabo las adquisiciones a través de licitaciones públicas, así como evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la LAASSP, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.

Asimismo, respecto de las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley (37.2%), se deberá contar con los expedientes debidamente integrados que aseguren las mejores condiciones para el Estado y que acrediten la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; y contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo de dicho artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está incluida en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

De igual forma y, por lo que hace a las contrataciones por artículo 1º de la LAASP (12.3%), se solicita verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

El Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. no tuvo presupuesto en el periodo que se reporta.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.

Al final del ejercicio 2020, el CIO reporta 1,039 proveedores registrados, de los cuales 195 tienen cuentas por pagar, así como 1,039 documentos registrados que suman 47.48 MDP; sin embargo, no se reporta actividad alguna en los documentos operados ni monto de documentos operados por factoraje. **Se recomienda observar, las disposiciones aplicables, la normatividad emitida el 24 de julio de 2020 publicada en el Diario Oficial de la Federación, las "DISPOSICIONES Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo", e incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación.**

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

La Institución debe apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019 e incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El CIO reporta la atención de 47 compromisos con acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa: 8 de Combate a la Corrupción; 10 de Combate a la impunidad; 12 de gestión pública; 10 de Profesionalización y gestión eficiente de Recursos humanos y 7 de Uso de bienes. Se informa de la difusión de información de Conflictos de interés y cómo prevenirlo; de la Nueva ética pública; No se tuvo ocurrencia de actos contrarios a la integridad; entre otros.

D.11 Control Interno Institucional.

Observaciones de instancias de fiscalización.

Al cierre del ejercicio 2020, cuenta con un inventario de 4 observaciones pendientes de atender: 3 determinadas por el Órgano Interno de Control y una por el Auditor Externo".

Se solicita al CIO gestionar las acciones necesarias y pertinentes para dar cumplimiento a las observaciones pendientes de solventar al cierre del ejercicio 2020, así como informar en los Órganos de Gobierno subsecuentes, si se cuentan con observaciones de instancias externas como CONAPRED, CNDH e INMUJERES.

Al finalizar el 2020, se establecieron 125 acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de las cuales 116 se reportaron como concluidas; sin embargo, una quedó con avance de 80% y otra de 84% y 9 quedaron en proceso, con porcentajes de entre 16% y 20%.

En cuanto al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), en 2020 se programaron 97 riesgos, mismos que aportaron nuevas herramientas para el desarrollo de las actividades sustanciales, al cierre del 2020, el PTAR mostró que, de 98 acciones de mejora, se concluyeron 72, quedaron 23 en proceso (1 con porcentajes de avance de entre 1% y 50%, 17 entre 51% y 80%) y 3 se reportaron pendientes y sin avance.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Se solicita al CIO, fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización para atender en tiempo y forma el PTCl y el PTAR 2020 y evitar la posible materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2020", muestra un presupuesto anual original de 192.6 MDP, lo cual refleja una disminución de 3.5% respecto a los 199.7 MDP del año anterior, y un modificado de 200 MDP, lo que representa 3.8% más que el original; de los cuales se ejercieron 192.4 MDP (96.2%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" reporta un presupuesto anual modificado de 200.0 MDP, de los cuales se ejercieron 192.4 MDP, por programa de esta forma: a) 0001 Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno: 1.2 MDP; b) Actividades de Apoyo Administrativo: 18.1 MDP; c) E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación: 173.1 MDP; este último muestra subejercicio de 4.2%.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" se conformó por 10 indicadores no seleccionados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de los cuales 6 cumplieron el 100% o en su caso rebasaron la meta y 4 quedaron por debajo de la meta establecida con porcentajes de avance de: Actividades de divulgación personal de C y T 91.3%, Generación de recursos humanos especializados 97.9%; Proyectos interinstitucionales 53.3% e Índice de sostenibilidad económica 44.3%.

E.2 Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR)

Respecto al avance final del ejercicio 2020, de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR), de un total de 10 indicadores, 6 cumplieron o rebasaron 100% y 4 quedaron por debajo de la meta; se observan las siguientes variaciones respecto a lo realizado en 2019:

INDICADOR	REALIZADO 2019	REALIZADO 2020	% Diferencia
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE CALIDAD	2.68	2.54	-5.2
PROYECTOS EXTERNOS POR INVESTIGADOR	0.81	0.7	-13.6
CALIDAD DE LOS POSGRADOS	0.92	1	8.7
GENERACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS	0.58	0.45	-22.4
PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES	0.26	0.27	3.8
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	0.9	14	1455.6
PROPIEDAD INDUSTRIAL SOLICITADA	3.6	0.5	-86.1
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN POR PERSONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4.66	2.02	-56.7
ÍNDICE DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	0.05	0.02	-60.0
ÍNDICE DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA LA INVESTIGACIÓN	0.13	0.32	146.2





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Se solicita al CIO, elaborar planes de acción que permitan el cumplimiento programado del plan de trabajo para el presente ejercicio, tomando en consideración las causas que impidieron los avances el año anterior.

G. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales coordinados por la Entidad.

El CIO cuenta con dos Fideicomisos:

- Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIO. En 2020 el Comité Técnico del Fideicomiso informa que la disponibilidad inicial fue de 10.04 MDP, lo que disminuyó 15.1% respecto a los 11.83 MDP el ejercicio 2019; obtuvo rendimientos por 0.42 MDP, lo que da un total de 10.47 MDP. Se registran egresos por pago de honorarios y apoyo a proyectos por un total de 12.02 MDP, más I.V.A. por 1,924.70 pesos, por lo que la disponibilidad final fue de 3.00 MDP.
- Fideicomiso de obligaciones laborales del CIO. No se incluye información. **Se solicita al CIO informar el estado que guarda este Fideicomiso.**

En cumplimiento al Decreto publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial, en el primer semestre de 2021 se ejercerán únicamente los compromisos derivados de los apoyos autorizados antes de la mencionada publicación, y se llevará a cabo la extinción del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO). **Además, se solicita al CIO se lleven a cabo las acciones señaladas en los términos estrictamente establecidos en el Decreto.**

F. Contenido y suficiencia del informe.

El informe de Autoevaluación Anual presentado se encuentra estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACYT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y las políticas sectoriales e institucionales, referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en 2020, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados.

G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional y adicionalmente a las observaciones señaladas en esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

1. **Tomando en consideración los factores que afectaron el cumplimiento al 100% de los indicadores del CAR, se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas programadas para el presente ejercicio.**
2. **Elaborar un programa que permita solventar las observaciones determinadas por los Órganos Fiscalizadores, así como implementar las acciones que eviten su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.**
3. **Atender, en el ámbito de sus respectivas competencias, las estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024 y su correspondiente Decreto de Aprobación; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2020.**
4. **Atender lo establecido en el "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.**

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

5. En materia de Blindaje Electoral: se deberá vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad en la materia, tanto institucionalmente como por parte de todas las personas servidoras públicas de la Institución.
6. Atender el DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, en materia de Subcontratación Laboral.
7. Mantener puntual atención al "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2021.

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las observaciones y recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente

Angel Jonathan García Romo
Comisario Público Propietario

Leticia Calvario Martínez
Comisaria Pública Suplente



